

ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 57 del Estatuto General de la Abogacía, y en los artículos 37 y 38 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, la Junta de Gobierno, en su reunión del día 22 de octubre de 2020, acuerda convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2020, a las 16:00 horas, y con el siguiente Orden del Día:

1. Reseña del Decano de los acontecimientos más relevantes que durante el año 2019 han tenido lugar en relación con el colegio.
2. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.⁽¹⁾
3. Examen, discusión y votación del Presupuesto del Colegio correspondiente al ejercicio 2021.⁽¹⁾
4. Proposiciones.⁽²⁾
5. Ruegos y Preguntas.
6. Nombramiento de tres interventores para la aprobación del acta de la Junta.

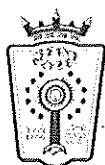
La Junta General se celebrará, el día y hora indicados, en La Nube de Pastrana (Paseo de La Habana nº 208, Madrid 28016).

La delegación de voto se regirá por las siguientes reglas:

- a) El/la colegiado/a que desee delegar su voto habrá de dirigir un escrito al Secretario de la Junta de Gobierno manifestando su decisión de delegar y expresando el nombre, DNI y número de colegiado/a en quien se delegue. Dicho escrito, en el que se hará constar que la delegación se hace especialmente para la Junta General objeto de la presente convocatoria, habrá de presentarse en la Secretaría del Colegio, c/ Serrano nº 11 de Madrid, antes de las 12 horas del día 14 de diciembre de 2020.

(1) Los documentos cuyo examen y votación configuran lo puntos segundo y tercero del orden del día pueden ser examinados en la página web del Colegio (www.icam.es)

(2) Las proposiciones que cumplan los requisitos exigidos por el artículo 37.4 de los Estatutos del Colegio se publicarán con la suficiente antelación al día señalado de celebración de la Junta en la citada página web, en su zona reservada, mediante su inserción literal y acompañada de la relación (nombre, apellidos y número de colegiado) de quienes las suscriban, sin perjuicio de lo que finalmente se acuerde sobre la competencia de la Junta General por razón de la materia sobre las que aquéllas versen. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el 20 de noviembre de 2020

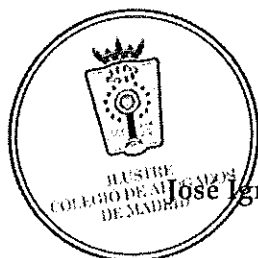


ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

- b) Ante las restricciones y limitaciones de aforo debidas a la crisis sanitaria del COVID-19, y con el objeto de facilitar el voto no presencial de los colegiados/as, no habrá límite de delegaciones de voto en un mismo colegiado/a.
- c) La asistencia a la Junta General del colegiado/a delegante supondrá por si sola la revocación de la delegación de voto que hubiera efectuado.

Madrid, 23 de octubre de 2020
EL SECRETARIO



José Ignacio Monedero Montero de Espinosa



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE MADRID

Fecha: 23/10/2020
Ref: 5957/20

REGISTRO DE SALIDA

SR./SRA. COLEGIADO/COLEGIADA DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE MADRID